



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2022-00327887--UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Director de la Unapa del Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas Sr. Germán Enrique Ferreyra, en el que solicita la baja definitiva de cuatro CPU, cinco monitores y un fax, dada la imposibilidad de repararlos;

CONSIDERANDO:

- El informe técnico del Sr. Director del Área Gestión Informática -FCM- Inf. Enrique A. D'Intino;
- Lo dispuesto por la Ley 27431/18 - Capítulo X De la Administración de los Bienes del Estado. Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15, Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de los bienes que se detallan a continuación: cuatro CPU, cinco monitores y un fax, pertenecientes a la Unapa del Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, detallados en los anexos que constan de tres fojas y que forman parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

